

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PROTOCOLO MUNICIPAL Y AVISO A LA POBLACIÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cartagena es una de las ciudades más contaminadas de España. Ello se debe a factores industriales, agrícolas, de movilidad y de un modelo urbanístico que obliga a largos y constantes desplazamientos en coche incrementando el tráfico rodado a motor. No se trata únicamente de la entrada de polvo subsahariano. Basta con decir que una de las industrias emblemáticas afincada en el municipio ocupa la octava posición en el ranking nacional de las empresas que más emisiones y contaminación generan en el país.

Sabemos ya, porque hay numerosos estudios que así lo documentan, que la contaminación en el municipio está teniendo un efecto muy negativo sobre la salud de la población y, por tanto, también sobre su calidad de vida. Mayor riesgo de mortalidad por cáncer, mayor riesgo de contraer algunos tipos específicos de cáncer, mayor incidencia del cáncer infantil que llega a triplicar la media regional, menor esperanza de vida, etc... Así lo han constatado estudios de la Unidad de Salud Medioambiental de la Arrixaca en colaboración con la UPCT; informes del Centro Nacional de Epidemiología; un trabajo conjunto del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III; informes del Observatorio de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) y recientes publicaciones del Servicio de Epidemiología de la Región de Murcia, entre otros.

Pese a todos los datos que conocemos, y aunque parezca increíble, seguimos sin contar con un protocolo municipal propio para los episodios de contaminación, un protocolo que sí tienen otros ayuntamientos vecinos como el de Murcia. Por otra parte, cuando el protocolo marco anticontaminación se implementa, tampoco sirve para mucho, pues la inmensa mayoría de la población no se entera, y la poca gente que logra informarse, en general lo hace una vez pasados los hechos.

Además, cuando se activa el protocolo marco, desde el Ayuntamiento tampoco se ponen en marcha de manera decidida las medidas que la activación tiene previsto, como es el refuerzo significativo del transporte público y la sugerencia del uso compartido de vehículos privados, la prohibición efectiva de la quema de rastrojos, la limitación del uso de sopladoras para la limpieza viaria, la recomendación de reducción de calefacción y aire acondicionado de casas y edificios públicos para disminuir el consumo energético, la reorganización del tráfico, el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta o la habilitación de zonas como aparcamientos disuasorios en las afueras de la ciudad...

Pero sin duda lo más grave es que la propia población no se entera de las alertas municipales, como tampoco se entera de la calidad del aire que está respirando en ese momento... El Ayuntamiento

usualmente se limita a una publicación en la web municipal y no se utilizan todos los medios con los que se cuenta para advertir de la contaminación, incluidos los medios de comunicación, las redes sociales y la publicación de mensajes específicos en distintos paneles luminosos de tráfico en los accesos y en el centro de la ciudad. Como nada de esto se hace, muchas personas siguen con su vida normalmente, haciendo cosas no recomendadas en algunos casos, como hacer actividad deportiva intensa al aire libre.

Por otro lado, no contar con un protocolo municipal propio ocasiona que las alertas a la población sean optativas. Y tan optativas son que en ocasiones el Ayuntamiento opta por no alertar. Así lo ha denunciado recientemente *Ecologistas en Acción*, quien ha pedido formalmente al Gobierno que explique las razones por las cuales durante los días 6 y 7 de noviembre de este año no activó el Nivel 1 (preventivo) del protocolo anticontaminación, pese a que se produjeron superaciones de la contaminación por partículas PM10 en las cuatro estaciones medidoras de la red de vigilancia atmosférica de Cartagena.

Al margen de los protocolos lo cierto es que durante todos estos años tampoco se han desarrollado políticas conjuntas con la Comunidad Autónoma para mitigar las emisiones industriales. No se ha remplazado la flota de autobuses urbanos e interurbanos por otras de emisiones inferiores, ni existe en el Ayuntamiento un plan para el cumplimiento y mejora de los objetivos de calidad del aire, pese a que somos un municipio de más de 100.000 habitantes. Tampoco tenemos la web municipal sobre calidad del aire que tantas veces se ha prometido.

Por otro lado, las quemas agrícolas continúan como si nada, incluso pese a las restricciones adicionales que hay con motivo de la pandemia. Para comprobarlo, sólo hay que darse una vuelta por las zonas rurales del municipio: diariamente se divisan columnas de humo, visibles desde todos lados menos desde el Ayuntamiento. Es evidente que el Gobierno Local no ha cumplido con su palabra y no ha incrementado los controles policiales, ni hace efectivas las sanciones por las incineraciones de residuos vegetales y tampoco ha planteado medidas alternativas a las quemas que sirvan para terminar con este problema. Aunque diga lo contrario, al dejar hacer y dejar pasar, este Gobierno está siendo parte del problema y no solo está incumpliendo su palabra, sino que además está incumpliendo diversas leyes, normativa europea, estatal y regional.

Por último, ya hemos denunciado en este Pleno que la red de estaciones medidoras de la CARM es insuficiente y que está obsoleta, que no mide todos los contaminantes que debiera, que cuenta con pocas casetas medidoras, en algunas casos con ubicaciones inapropiadas, en otros casos con equipos que no arrojan valores totalmente fiables o con datos que no son válidos, pues infinidad de veces se rompen los equipos, hay anomalías en los analizadores o suceden otros imprevistos que hacen que las mediciones se interrumpan. Por si fuera poco, en el Ayuntamiento no contamos con una red propia de estaciones medidoras, como tampoco contamos con una Concejalía específica de Medio Ambiente, con personal y recursos suficientes para resolver la gran cantidad de cuestiones pendientes que hay en el municipio.

En definitiva, está claro que en Cartagena queda todo por hacer y que no estamos haciendo la parte que nos toca para cumplir con el artículo 45 de la Constitución Española, que establece el derecho de la ciudadanía *a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona*, así como el *deber de conservarlo*. La *obligación de los poderes públicos de velar por el uso racional*

de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, y la obligación de las administraciones para que quienes violen tal disposición sea sancionados en los términos que la ley fije penal o administrativamente, sin perjuicio de la obligación de reparar el daño causado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- Que el Ayuntamiento de Cartagena apruebe cuanto antes la elaboración del Protocolo de Actuación Municipal en Episodios Ambientales de Contaminación Atmosférica, siguiendo los parámetros marcados por la Dirección General de Medio Ambiente, dentro de las actuaciones reflejadas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 2016-2018.
- 2- Que el Gobierno Municipal incluya en los presupuestos para el ejercicio 2021 la dotación presupuestaria suficiente para contar con los recursos necesarios y el personal técnico para la puesta en marcha de dicho protocolo.
- 3- Que mientras dicho protocolo propio se esté elaborando, el Ayuntamiento cumpla de manera efectiva y diligente con el protocolo marco anticontaminación, desarrollando todas y cada una de las actuaciones que se recogen en el documento y que sirven para proteger a la población, en especial las que atañen a los avisos a los vecinos y vecinas y a las actuaciones de urgencia encaminadas a reducir las emisiones.
- 4- Que en cumplimiento de las promesas y los compromisos asumidos por el Gobierno, se desarrollen políticas activas y continuadas en el tiempo a fin de mejorar la calidad del aire en Cartagena, entre las que deben figurar la mejora de la movilidad, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones industriales, la vigilancia de las quemadas agrícolas, el incentivo de los desplazamientos a pie y en bicicleta, el fomento del transporte público y la pacificación del tráfico rodado.

En Cartagena, a 18 de noviembre de 2020.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo
